



RESOLUCION N° 892



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 5 OCT 2001

VISTO el expediente N° 1-13442/2000 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN FILOSOFIA PRACTICA CONTEMPORANEA: PODER, TRABAJO Y SOCIEDAD, según lo aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 244/00, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 18 de octubre de 2000 establece que se otorgará reconocimiento oficial provisorio a los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada para su acreditación por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, o que habiendo sido presentada ante dicho organismo se encuentre pendiente de acreditación.

Que la carrera de MAESTRIA EN FILOSOFIA PRACTICA CONTEMPORANEA: PODER, TRABAJO Y SOCIEDAD no ha sido presentada para su acreditación ante la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA.

Que la presentación ha sido realizada conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 51/00.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca del proyecto referido.

W
M
H
OP
AT



Que la atribución para dictar el presente acto resulta de lo dispuesto por la norma citada y lo establecido por los incisos 8) y 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o.1992- modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN FILOSOFIA PRACTICA CONTEMPORANEA: PODER, TRABAJO Y SOCIEDAD que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, se transformará en definitivo si la carrera obtuviera la acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA. En caso contrario, se estará a lo que corresponda según lo que aconseje el dictamen de dicha Comisión.

ARTICULO 3°.- Remitir las presentes actuaciones a la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, a los efectos del trámite de acreditación de la citada carrera según la convocatoria pertinente, atento a lo dispuesto por el artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 51/00.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

m
4/9/00
4/9/00
H

RESOLUCION N° 892


Lic. ANDRES GUILLERMO DELICH
MINISTRO DE EDUCACION



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN FILOSOFIA PRACTICA
CONTEMPORANEA: PODER, TRABAJO Y SOCIEDAD.

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer título en diferentes disciplinas de carreras universitarias de cinco años o más de duración y profesores universitarios de Filosofía, aún cuando la duración de la carrera fuera menor a cinco años.

PLAN DE ESTUDIOS

| COD. | ASIGNATURAS | DED. | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL |
|------|-------------|------|-----------------------|---------------------|
|------|-------------|------|-----------------------|---------------------|

OBLIGACIONES ACADEMICAS
PRIMER CUATRIMESTRE

| | | | | |
|----|--|---|---|----|
| 01 | Filosofía Contemporánea | C | 6 | 96 |
| 02 | Introducción a la Filosofía Social del Trabajo | C | 6 | 96 |
| 03 | Teoría, Historia y Filosofía del Estado | C | 6 | 96 |

SEGUNDO CUATRIMESTRE

| | | | | |
|----|---|---|---|-----|
| 04 | Seminario de Filosofía Política: el Trabajo en el Mundo Público y en el Privado | C | 9 | 144 |
| 05 | Seminario: Poder y Verdad | C | 9 | 144 |
| 06 | Epistemología de las Ciencias Sociales | C | 9 | 144 |

CICLO DE FORMACION ORIENTADA
PRIMER CUATRIMESTRE

| | | | | |
|----|---------------|---|---|----|
| 07 | Seminario I | C | 6 | 96 |
| 08 | Seminario II | C | 6 | 96 |
| 09 | Seminario III | C | 6 | 96 |

Handwritten signatures and initials:
 m
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



Ministerio de Educación

| COD. | ASIGNATURAS | DED. | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL |
|------|-------------|------|-----------------------|---------------------|
|------|-------------|------|-----------------------|---------------------|

SEGUNDO CUATRIMESTRE

| | | | | |
|----|-----------------|---|---|-----|
| 10 | Seminario IV | C | 6 | 96 |
| 11 | Taller de Tesis | C | 6 | 36 |
| 12 | Tesis | - | - | 360 |

CARGA HORARIA TOTAL: 1.500 HORAS.

m
4/10
7/10
MS
BO